



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 2031/2015  
CORRIENTES, 24 de junio de 2015

**VISTO:**

El expediente N° 01-2015-02343 por el cual la Sociedad Argentina de Pediatría, a través de su filial Mendoza, solicita se declare de interés académico el “37° Congreso Argentino de Pediatría”, que se realizará en la ciudad de Mendoza los días 29 y 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Congreso cuyo lema es: “Por un futuro mejor: niñ@s y adolescentes saludables en tiempos de cambio” tiene el espíritu de transmitir nuevas habilidades y conocimientos, herramientas imprescindibles para enfrentar el desafío de generar un nuevo modelo preventivo terapéutico, continuar abordando los ejes rectores en defensa de la salud y derechos de los niños, niñas y adolescentes;

Que tiene como objetivo propiciar el encuentro entre pares, divulgar conocimientos, discutir avances científico-técnicos y compartir e intercambiar experiencias por un futuro mejor;

Que está dirigido a pediatras, especialistas pediátricos e integrantes del equipo de salud que atiende a niños;

Que cuenta con la opinión favorable de la Facultad de Medicina;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1° - DECLARAR** de Interés Académico el “37 Congreso Argentino de Pediatría” organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza, los días 29 y 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2015.

**ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.  
MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA